

Rad No.: 25-240-136703

Barranquilla, 1/08/2025

Señor(a)
BERTILDA ESTER PEREZ JIMENEZ
Calle 18A No. 36 – 23
Ciénaga

Contrato: 17212679

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de julio de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000898, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 18A No. 36 – 23 de Ciénaga, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
229308780